

ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDÍGENAS  
DEL CESAR Y LA GUAJIRA  
DUSAKAWI EPSI  
NIT: 824001398-1

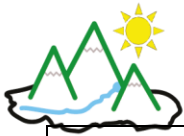
## FORMATO ACTA DE REUNIÓN

<b>FECHA:</b>	10 de Abril de 2026	<b>ACTA N°:</b>	10MM2026
<b>HORA DE INICIO:</b>	09:00 AM	<b>HORA DE FINALIZACION:</b>	1:45 PM
<b>EMPRESA:</b>	DUSAKAWI EPSI		
<b>LUGAR:</b>	Oficina Dusakawi EPSI	<b>AREA:</b>	DEFENSOR DEL USUARIO
<b>TEMAS A TRATAR:</b> Realizar la capacitación con la Asociación de Usuarios correspondiente al mes de marzo de la vigencia 2026 y desarrollar el siguiente orden del día iniciando con el tema socialización el circular 0038 de 12 DIC 2025			

### ASISTENTES:

Nº	NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
1	DIANA VILLAFÑA CRESPO	PRESIDENTA	
2	PEDRO MINDIOLA	VICEPRESIDENTES	
3	YELEINIS GOMEZ	FISCAL	
4	ELIANA PARODYS	SECRETARIA	
5	MARTHA ESTHER TORRES SOLIS	<b>VEEDORA</b>	
6	DIALUZ VILLAFÑA	VOCAL	
7	MIRIANA ARROYO	VOCAL	
8	LILIANA PAZ	VOCAL	
9	JORGE LUIS AÑGARIN	VOCAL	
10	ISAIAS NIEVES	VOCAL	
11	ALCIRA VILLAFÑA	CONSEJERA	
12	CLAUDIA CHAPARRO	DEFENSOR DEL USUARIOS	

*Se anexa listado de asistencia al final de la reunión.*



## ORDEN DEL DIA

- Llamado de lista
- Lectura del acta interior
- Estrategia para vincular nuevo integrantes a la asociación de usuarios
- Explicación del circular 038 del 12 diciembre 25
- Socialización de la gestión realizada frente a la sugerencia y solicitudes en la evaluación anterior.
- Propositiones y varios
- 
- Evidencia fotografía

## DESARROLLO

Siendo las 9:00am del día 10 de abril de 2026, se dio inicio a la capacitación programada con lo integrante de la asociación de usuarios de Dusakawi Epsi en la sede de Dusakawi Epsi con el siguiente orden del día:

1. Llamado de lista, para dar cumplimiento a este punto de la agenda que se toma lista constatando la asistencia de los participantes en la reunión la cual se contó con los 12 integrantes:

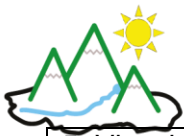
PEDRO MINDIOLA PRESIDENTES, YELEINIS GOMEZ FISCAL, ELIANA PARODYS SECRETARIA, MARTHA ESTHER TORRES SOLIS VEEDORA, DIALUZ VILLAFANA VOCAL, MIRIANA ARROYO VOCAL, LILIANA PAZ VOCAL, JORGE LUIS ALGARIN VOCAL, ISAIAS NIEVES VOCAL, CLAUDIA CHAPARRO DEFENSOR DEL USUARIOS Y DIANA VILLAFANA ENLACE EDUCATIVO INTERCULTURAL.

2. Se anexa listado de asistencia al final de la reunión. asistieron de manera muy puntual a su convocatoria ya que es el compromiso con los usuarios y la empresa. Por otro lado, bienvenida a todos a nuevo comienzo del año 2026.
3. La lectura del acta anterior, se realizó lectura del acta anterior de lo consignando en la capacitación y evaluación anterior para que se haga el seguimiento por parte de la asociación de usuarios a la proposición y varios y demás aspecto consignado en la misma. Por lo cual se da evaluada sin novedad.
4. Medios de convocatoria a la capacitación, se realizó a través del grupo de WhatsApp, llamada telefónica e invitación formal.
5. Estrategia para vincular nuevos integrantes a la asociación de usuarios: mediante la participación la capacitación o socialización trimestral, y ser afiliados a la EPSI cuando se va a conformar se invita a través de los afiches publicada en las diferentes instituciones, antes de controles y por la página web.
6. Temática consensuada socialización de la circular 038 del 12 diciembre 2025.

## PROPUESTA E INVITACIONES

1. Invitar a los líderes de la población a participar en la asociación
2. Fortalecer la asociación de usuarios
3. Por medio del grupo de WhatsApp replicar información de interés para los integrantes de la asociación de usuarios y comunidad.
4. Identificar asociaciones juveniles

*Trabajamos por la salud de los pueblos indígenas*



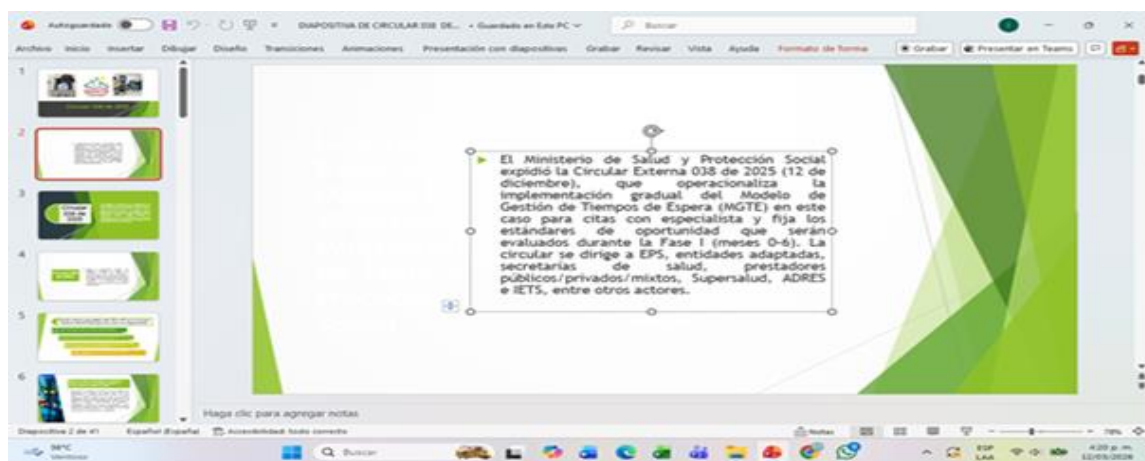
ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDÍGENAS  
DEL CESAR Y LA GUAJIRA  
DUSAKAWI EPSI  
NIT: 824001398-1

5. Vincular a la asociación población migrante y LGTBIQ.
8. Verificar tiempos en el servicio de laboratorios, cita médica y otras mas
9. Fortalecer charlas del Triage con los usuarios en la clínica, cuando corresponda y sea necesaria para una atención adecuada y oportuna.



Despues de explicar el punto de la agenda damos paso al siguiente paso del tema:  
**CIRCULAR EXTERNA No 038 12 de diciembre 2025** MINISTRO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

ENTIDADES PROMOTORAS DE SALUD, ENTIDADES ADAPTADAS, SECRETARÍAS DEPARTAMENTALES, DISTRITALES Y MUNICIPALES DE SALUD O LAS ENTIDADES QUE HAGAN SUS VECES, PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICOS, PRIVADOS Y MIXTOS, OTROS PROVEEDORES DE TECNOLOGÍAS EN SALUD, SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD - SNS, ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES, E INSTITUTO DE EVALUACIÓN TECNOLÓGICA EN SALUD – IETS.

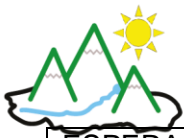


donde nos aclara IMPLEMENTACION GRADUAL MODELO DE GESTIÓN DE TIEMPOS DE

*Trabajamos por la salud de los pueblos indígenas*

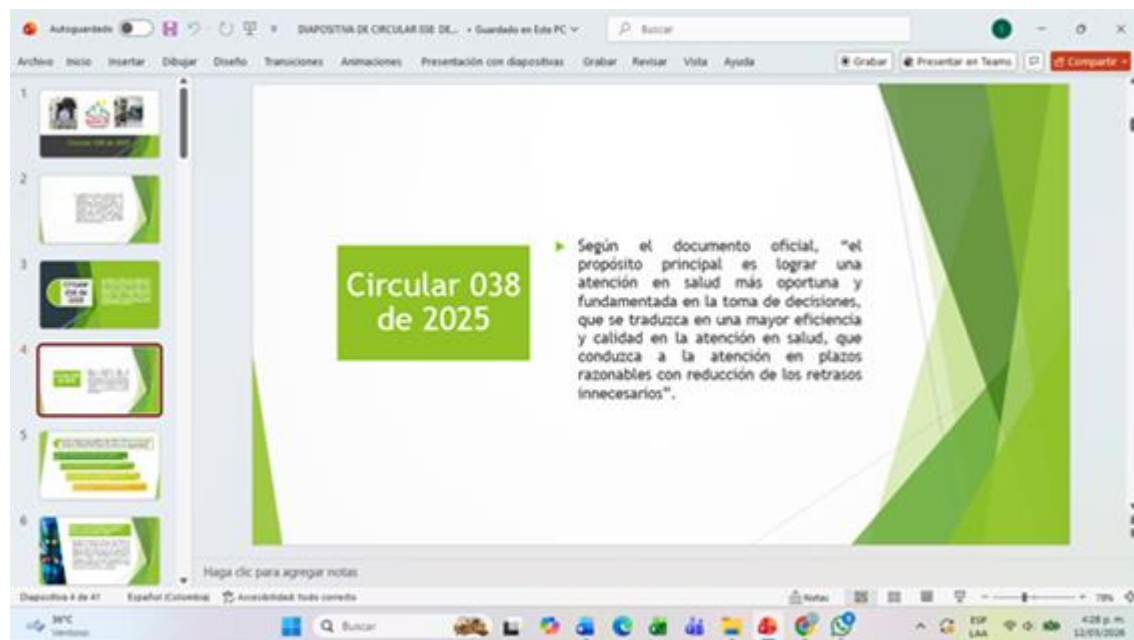
Calle 8 #17- 17 B. Pontevedra, Valledupar, Cesar / Contacto: 601 9167771 - 601 9169666 / E-Mail: gerencia1@dusakawiepsi.com

Redes Sociales: Dusakawi Eps Indígena Dusakawi EPSI\_ @DusakawiEPSI\_



## ESPERA (MGTE) - FASE I: PRIORIZACION PROCEDIMIENTOS EN SALUD Y TIEMPOS DE DESEMPEÑO.

El Ministerio de Salud y Protección Social, como ente rector en materia de salud y protección social, al tenor de las competencias establecidas en el artículo 2 del Decreto Ley 4107 de 2011 y, en cumplimiento de lo ordenado por la Corte Constitucional en la Sentencia T-760 de 2008, en particular lo dispuesto en el Auto 1174 de 2025 relativo al componente de oportunidad en la prestación de los servicios de salud, fundamento que, entre otros, soportó la expedición de la Resolución 2117 de 2025. acto administrativo a través del cual se adopta el Modelo de Gestión de Tiempos de Espera (MGTE) que busca monitorear, medir y reducir las demoras en la asignación de citas, procedimientos y entrega de medicamentos, promoviendo mayor transparencia y eficiencia en las Entidades Promotoras de Salud (EPS) y Prestadores de Servicios de Salud (PSS). a través de la presente circular señala los estándares de oportunidad para las intervenciones, procedimientos y actividades en salud que serán evaluados durante la Fase I (meses 0-6) prevista en el artículo 8° de la mencionada resolución.

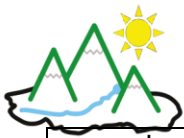


adecuación técnica, operativa y normativa, así como su articulación efectiva con los sistemas de información y los procesos de inspección, vigilancia y control del sistema de salud, así como con el mecanismo de alarma establecido en la Resolución 1632 de 2025 así:

8.1. Fase I (meses 0-6): comprende el análisis técnico de los resultados iniciales derivados de la aplicación referencia! del MGTE, la validación de datos y metodologías de cálculo, y la consolidación de líneas base que orienten los procesos de priorización y ajuste de los tiempos de espera existentes propuestos.

Adicionalmente, dado que se previó una implementación progresiva del Modelo de Gestión de Tiempos de Espera (MGTE), que incluye entre otras, el 'establecimiento de estándares de desempeño y oportunidad para los tiempos de espera límite y metas para atenciones y provisión de tecnologías en salud, se determinan como prioritarios, los siguientes procedimientos en salud relacionados con la derivación a la atención médica especializada

*Trabajamos por la salud de los pueblos indígenas*



para el seguimiento de la oportunidad en la atención:

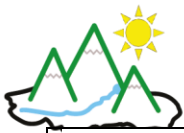
Código cups	DESCRIPCIÓN
890283	CONSULTA PRIMERA VEZ POR~ESPECIALISTA EN PEDIATRÍA.
890250	CONSULTA PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA.
890266	CONSULTA PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN MEDICINA INTERNA.
890284	CONSULTA PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN PSIQUIATRÍA
890235	CONSULTA PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN CIRUGIA GENERAL.



De manera correlativa, también se precisan los siguientes estándares para el seguimiento a la oportunidad, para los tiempos de espera a evaluar durante la Fase I del régimen de transición del MGTE, sujetos a la normatividad vigente, esto es, Resolución 256 de 2016 modificada por la Resolución 3539 de 2019 y Resolución 408 de 2018, en particular los relacionados con la asignación de citas con especialista, los que podrán ser ajustados una vez se concrete el horizonte temporal de esa fase, tomando como referentes para la evaluación de oportunidad, los siguientes tiempos de desempeño:

Tiempo promedio reportado en los ultimo cinco años en el país como de espera la asignacion de cita de cirugía ginecológica y cirugía general

La [Circular Externa 038 de 2025 del Ministerio de Salud y Protección Social](#) de Colombia, emitida en diciembre de 2025, establece los lineamientos para la implementación gradual del Modelo de Gestión de Tiempos de Espera (MGTE). Prioriza, en su Fase I (0-6 meses), los

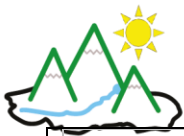


tiempos de atención para citas con especialistas (pediatría, ginecología, medicina interna, psiquiatría y cirugía general). el objetivo de Iniciar el seguimiento institucional de la oportunidad en la atención, estandarizando la medición de tiempos de espera para citas con especialistas mencionada.

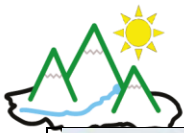


Especialidades Priorizadas: Consulta de primera vez por especialistas en Pediatría, Ginecología y Obstetricia, Medicina Interna, Psiquiatría y Cirugía General.

Normatividad Relacionada: Se apoya en la Resolución 256 de 2016 y sus modificaciones (Resolución 3539 de 2019 y 408 d



PROCEDIMIENTO	DESEMPEÑO	FUENTE NORMATIVA
Consulta de pediatría	≤ 5 días	Resolución 408 de 2018 - Anexo No. 2 Indicadores y estándares por áreas gestión - tiempo promedio para asignación de cita de pediatría
Consulta de obstetricia	≤ 8 días	Resolución 408 de 2018 - Anexo No. 2 Indicadores y estándares por áreas de gestión - tiempo promedio para la asignación de cita de obstetricia.
Consulta de ginecología	≤ 10 días*	Resolución 256 de 2016 - Anexo Técnico No,2 Reporte de información para el monitoreo de la calidad en salud (prestadores de servicios de salud).
Consulta de medicina interna	≤ 15 días	Resolución 408 de 2018 Anexo No 2; Indicadores y estándares por áreas de i gestión - tiempo promedio para la asignación de cita de medicina interna
Consulta de psiquiatría	≤ 10 días	Resolución 408 de 2018 - Anexo No 2 Indicadores y estándares por áreas de, gestión gestión - oportunidad en te consulta psiquiátrica
Consulta de cirugía general	≤ 10 días	Resolución 256 de 2016 anexo Técnico No: Reporte de información para el rmonitoreo. de la calidad en salud (prestadores de; servicios de salud)
Consulta de medicina genera	≤ 3 días	Resolución 408 de 2018- Anexo No.2; Indicadores y estándares por áreas de gestión - tiempo promedio para la • ... asignación de cita de medicina general



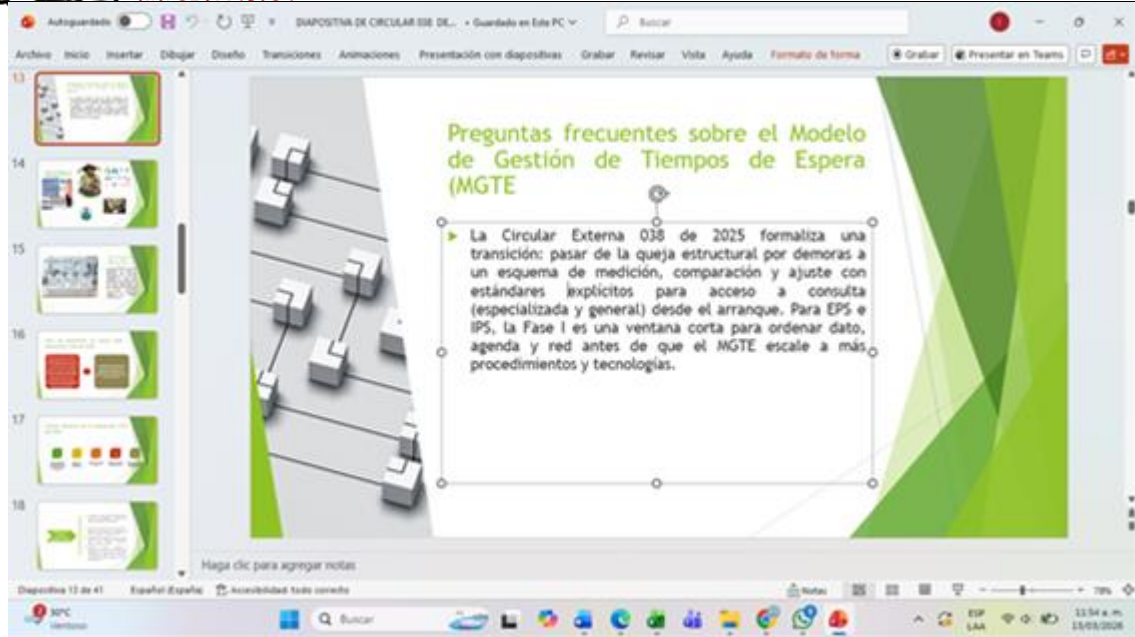
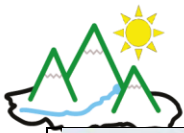
Estándares de desempeño: tiempos de espera a evaluar (Fase I)

- ▶ Como referentes para la evaluación de oportunidad durante la Fase I, la circular consolida tiempos de desempeño (según normatividad vigente) para la asignación de citas.
- ▶ Servicio / procedimiento Estándar Fase I (tiempo de desempeño)
- ▶ Consulta de pediatría  $\leq$  5 días
- ▶ Consulta de obstetricia  $\leq$  8 días
- ▶ Consulta de ginecología  $\leq$  10 días

Estándares de desempeño: tiempos de espera a evaluar (Fase I)

El tiempo promedio reportado en los últimos 5 años en el país como de espera para la asignación de cirugía ginecología y de cirugía general.

Tiempo promedio reportado en los últimos 5 años en el país como de espera para la asignación de cirugía ginecología y de cirugía general.



Entendiendo un poco sobre la socialización del tema, analizamos y nos manifestamos como miembros de la asociación de usuarios, la problemática que tenemos cuando nos autoriza en Valledupar, pacientes residentes de Santa Marta y los mismo que viene zona muy retirada de Santa Marta se convierte una barrera geográfica y económica que infringe los principio de accesibilidad de la circular 038 del 2025, el modelo de gestión de Tiempo de Espera, esta norma establece que la oportunidad sea efectiva y de calidad, tan solo la contestación de teléfono es muy difícil para la asignación de la citas que dilaten el acceso real a la salud. Para corregir esta situación oportunamente con la asociación de usuarios y usuarios de Dusakawi EPSI, se debe implementar de inmediato las siguiente: mejorar y exigir la operatividad del atención de los pacientes dijo el presidente de la Asociación de usuarios **Pedro Mindiola**.

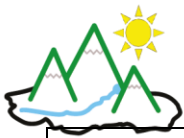
Como asociación de usuarios debemos exigir la contratación urgente de prestadores locales en la misma ciudad, ya que contamos con las especialidades en la clínica donde nos presta el servicio de salud, sino hay Red en el Distrito la EPS tiene que garantizar viático y transporte, según la normatividad, para traslado en otra ciudad y también la EPS Dusakawi debe cubrir los gastos de transporte y alimentación para el usuario y un acompañante, cumpliendo el enfoque diferencial indígena.

Para transformar esta dificultad en oportunidad reales de mejorar dentro de la norma circular 038 de 2025 la asociación de usuarios de Santa Marta debe estructurar estas novedades como hallazgo de auditoría social y exigir un plan de mejoramiento inmediato de parte Dusakawi EPS como contratante. La ley es clara asignar una cita en otra ciudad ejemplo Valledupar para evadir la falta de Red sino cuenta atención oportuna genera barrera de acceso de salud.

### **CONCLUSION**

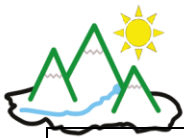
La conclusión general de la Circular 038 de 2025 es que el Ministerio de Salud y Protección Social de Colombia establece la obligatoriedad de la norma para que las EPS cumplan con tiempos máximos de espera en citas médicas básicas y especializadas (Fase I), eliminando barreras administrativas.

*Trabajamos por la salud de los pueblos indígenas*



### ACCIONES DE MEJORAMIENTO

Nº	ACCIÓN	RESPONSABLES	FECHA
1	mejorar la salud mediante la socialización o capacitación de la Circular Externa 038 de 2025 del Min Salud ala asociacion de usuarios para que ellos repliquen la información.	Defensor del usuario, SIAU	próximo
2	Solicitamos como asociacion de usuarios reforzar la Circular 038 de 2025 al personal administrativo y asistencial para garantizar que se conozcan los nuevos límites de tiempo de espera y el régimen de transición sin demora la cita.	Coordinador de autorizaciones, SIAU y defensor del usuario	próximo
3	Solicitamos todas las personas responsables a socializar en las áreas correspondientes de la tecnología los ajustes técnicos necesarios en las agendas y plataformas de citas para cumplir con la meta de oportunidad de la circular 038.	Coordinadores de autorizaciones y SIAU	próximo
4	Como asociacion de usuarios solicitamos publicar los indicadores de cumplimiento de las nuevas metas de acceso a especialistas, identificando las EPS/IPS con mayor responsabilidad para aplicar acciones de mejora ver la calidad de servicios de nuestro usuario	Coordinadores, SIAU y defensor del usuario	Próximo
5	Informar a los pacientes sobre sus nuevos derechos de oportunidad en la atención, enfocado en el seguimiento a la consulta médica especializada.	Asociacion de usuarios, defensor de los usuarios y SIAU	próximo



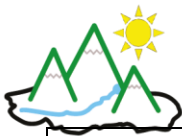
ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDÍGENAS  
DEL CESAR Y LA GUAJIRA  
DUSAKAWI EPSI  
NIT: 824001398-1

### EVALUACION DE LA REUNIÓN:

ASISTENCIA		PUNTUALIDAD		PARTICIPACIÓN		RELACIONES		TAREAS	
100%	x	A tiempo	x	General	x	Integración		100%	x
70-00%		15 min		Concentrada		Normal	x	70-100%	
< 70%		> 15 min		Particular		Conflictiva		< 70%	

### ANEXOS:

Convocatoria, cronograma, listado de Asistencia y Fotos



## Convocatoria



ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDÍGENAS  
DEL CESAR Y LA GUAJIRA  
DUSAKAWI EPSI  
NIT: 824001398-1

Código: COM-FT-04  
Versión: 03  
Emisión: 2302/2021  
Vigencia: 14/05/2027  
Página 1 de 1

CIRCULAR

NO. 10MM2026

**CIUDAD:** VALLEDUPAR, **FECHA:** 9 DE MARZO 2026

**DE:** DEFENSOR DE USUARIOS DEL CESAR Y MAGDALENA

**PARA:** ASOCIACION DE USUARIOS DUSAKAWI EPSI – MUNICIPIO  
(DISTRITO) DE SANTA MARTA, MAGDALENA.

**ASUNTO:** CAPACITACION ASOCIACION DE USUARIOS MUNICIPAL.

SE CONVOCA A LOS MIEMBROS DE LA ASOCIACION DE USUARIOS MUNICIPAL A UNA CAPACITACION EL DIA 10 DE ABRIL DE 2026, EN LA SEDE DUSAKAWI EPSI EN EL MUNICIPIO DE FUNDACION, A LAS 09:00 AM, CON EL OBJETIVO DE DARLE CUMPLIMIENTO AL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES ANTERIORMENTE EXPUESTO Y CONCERTADO CON LOS MIEMBROS DE LA ASOCIACION.

ESPERAMOS SU PUNTUAL ASISTENCIA.

ATENTAMENTE,

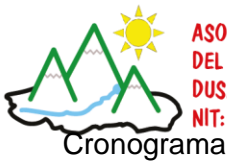
**CLAUDIA MARCELA CHAPARRO MEJIA**  
Defensor del Usuario Cesar y Magdalena.  
[defensordeusuariocesarmag@dusakawiepsi.com](mailto:defensordeusuariocesarmag@dusakawiepsi.com)  
Celular No. 3205957333

Vigilado Supersalud

*"Trabajamos por la salud de los pueblos indígenas"*

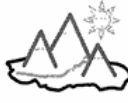
Calle 8 #17- 17 B. Pontevedra, Valledupar, Cesar / Contacto: (605) 5700377 - (605) 5714966 / E-Mail: [gerencia1@dusakawiepsi.com](mailto:gerencia1@dusakawiepsi.com)

Redes Sociales: @DusakawiEPSI\_ Dusakawi EPSI @DusakawiEPSI\_



ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDÍGENAS  
DEL CESAR Y LA GUAJIRA  
DUSAKAWI EPSI  
NIT: 824001398-1

Cronograma



ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDÍGENAS  
DEL CESAR Y LA GUAJIRA  
DUSAKAWI EPSI  
NIT: 824001398-1

Código: COM-FT-04  
Versión: 03  
Emisión: 2302/2021  
Vigencia: 14/05/2027  
Página 1 de 1

CRONOGRAMA DE CAPACITACION A LA ASOCIACION DE USUARIOS  
MUNICIPIO DE SANTA MARTA, MAGDALENA  
AÑO 2026

MES	ABRIL
DIA	10
HORA	9:00 AM

*Claudia Marcella Chaparro Mejía*  
**CLAUDIA MARCELA CHAPARRO MEJIA**

Defensor de Usuarios Cesar y Magdalena.  
[defensordeusuariocesarmag@dusakawiepsi.com](mailto:defensordeusuariocesarmag@dusakawiepsi.com)  
Celular No. 3205957333

*Jedro Muisca de  
Jorge Algorín  
Diana Mafano  
E. Zamora*

Vigilado Supersalud

*"Trabajamos por la salud de los pueblos indígenas"*

Calle 8 #17- 17 B. Pontevedra, Valledupar, Cesar / Contacto: (605) 5700377 - (605) 5714966 / E-Mail: [gerencia1@dusakawiepsi.com](mailto:gerencia1@dusakawiepsi.com)

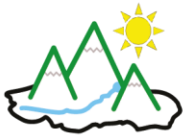
Redes Sociales: @DusakawiEPSI\_ Dusakawi EPSI @DusakawiEPSI\_

Vigilado Supersalud

*Trabajamos por la salud de los pueblos indígenas*

Calle 8 #17- 17 B. Pontevedra, Valledupar, Cesar / Contacto: 601 9167771 - 601 9169666 / E-Mail: [gerencia1@dusakawiepsi.com](mailto:gerencia1@dusakawiepsi.com)

Redes Sociales: Dusakawi Eps Indígena Dusakawi EPSI\_ @DusakawiEPSI\_



ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDÍGENAS  
DEL CESAR Y LA GUAJIRA  
DUSAKAWI EPSI  
NIT: 824001398-1

Listado de Asistencia:

ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDÍGENAS DEL CESAR Y LA GUAJIRA DUSAKAWI EPSI NIT: 824001398-1

FORMATO SC-4 REGISTRO DE USUARIOS CAPACITADOS

Asentamiento/Ranchería: Sede Pusaakawi EPSI

Municipio: Distrito Santa Marta

Fecha: 10-04-2026

Material Educativo utilizado: Diapositiva

UNICIÓN Socialización de la Circular 039 del 2025

Nº	Nombres y apellidos	Nº Identificación o Nro. carnet	Etnia	Condición					Estrategia					Firma o huella
				1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	
1	Diana villafañe	1.118.700.989	1											<i>Diana Villafañe</i>
2	Pedro Windiola	12.531.032	13											<i>Pedro Windiola</i>
3	Martha Solis	26.945.004	1											<i>Martha Torres</i>
4	Liliana Beatriz Paz	1.121.934.625	6											<i>Liliana Paz</i>
5	Yelenis Gomez	1.082.880.890	13											<i>Yelenis Gomez</i>
6	Jorge Luis Alvarin	12535140	13											<i>Jorge Alvarin</i>
7	Claudia Patricia Albornoz	1065.640.473	5											<i>Claudia Albornoz</i>
8	Miriam Arroyo	1.148.700.137	1											<i>Miriam Arroyo</i>
9	Mariano Isaida Nieve	108931804	1											<i>Mariano Nieves</i>
10	Marcelo Torres	1.123.406.114	1											<i>Marcelo Torres</i>
11	Paulina Sofia Jimenez	1.134.331.282	11											<i>Paulina Jimenez</i>
12	Yenny Katiana Arboleda	40.857.828	6											<i>Yenny Gomez</i>
13	Dialuz villafañe	1.125.406.463	1											<i>Dialuz Villafañe</i>

Etnias: 1=Arhuaco 2=Kogi 3=Wiwa 4=Yulpa 5=Kankuana 6=Wayuu 7=Ingas 8=Zenu 9=Uwa 10=Siuanis 11=Chimila 12=Itu 13=No Indígenas 14=otra  
 Condición: 1= Desplazado 2=Adulto Mayor 3=Discapacidad 4= Embarazada 5=Desmovilizado 6=LGTBQ+  
 Estrategia: 1 capacitación individual 2 entrega de material educativo 3 capacitaciones en grupo 4 capacitación comunitaria 5 capacitaciones asamblea

RESPONSABLE: CLAUDIA CHAPARRO MEJIA

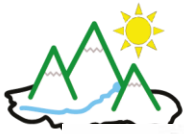
CARGO: PROFESOR DE USUARIOS DE CESAR Y MAGDALENA

Vigilado Supersalud

Trabajamos por la salud de los pueblos indígenas

Calle 8 #17- 17 B. Pontevedra, Valledupar, Cesar / Contacto: 601 9167771 - 601 9169666 / E-Mail: gerencia1@dusakawiepsi.com

Redes Sociales: Dusakawi Eps Indígena Dusakawi EPSI @DusakawiEPSI



Municipio: Dpto. Santander Departamento: Magdalena Asentamiento/Ranchería: Sede DSKW Fecha: 10-04-2026

Asunto: Socialización de la Circular de la O38 del 2015.

Nº	Nº IDENTIFICACIÓN O NRO. CARNET	NOMBRES Y APELLIDOS	Sexo		Edad	Etnia	CONDICIÓN						TELEFONO	FIRMA O HUELLA
			M	F			1	2	3	4	5	6		
1	1.148.700989	Diana Villafañe	X			1							3126345344	<i>Diana Villafañe</i>
2	12.531.032	Pedro Huidob	X			13							3175225578	<i>Pedro Huidob</i>
3	26.945.004	Martha Solís	X			1							3107646554	<i>Martha Torres</i>
4	1.121.534625	Liliana Paz	X			6							3106533936	<i>Liliana Paz</i>
5	1082.880890	Yelini Gomez	X			13							3106606313	<i>Yelini Gomez</i>
6	12.535140	Jorge Algarin	X			13							3015764804	<i>Jorge Algarin C.</i>
7	1065640473	Claudia Villafañe	X			5							3248016948	<i>Claudia Villafañe</i>
8	1.148.700192	Mirian Arroyo	X			1							3107112420	<i>Mirian Arroyo</i>
9	1082.931804	Manano Isaias	X			1							3126227652	<i>Manano Torres</i>
10	1.123.406414	Marcela Torres	X			1							3102464293	<i>Marcela Torres</i>
11	1.134.331289	Darlin Sofía Jine	X			9							3122480294	<i>Darlin's J.</i>
12	01.125406463	Dialuz Villafañe	X			1								<i>Dialuz Villafañe</i>

Etnias: 1=Arhuacos 2=Kogi 3=Wiwa 4= Tulpa 5=Kankuana 6=Wayuu 7= Ingas 8=Zenú 9=Chimila 10=ROM 11=No Indígenas 12=otra  
1=Adulto Mayor 2=Persona con Discapacidad 3= Embarazada 4=Victimas del Conflicto 5. Desmovilizado 6=LGTBIQ+

Vigilado Supersalud

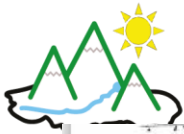
RESPONSABLES:

*Cifuentes Aveluchegano* CARGO: *Defensor del Usuario Cesar Magdalena*

"Trabajamos por la salud de los pueblos indígenas"

Calle 8 #17- 17 B. Pontevedra, Valledupar, Cesar / Contacto: (605) 5700377 - (605) 5714966 / E-Mail: gerencia1@dusakawiepsi.com

Redes Sociales: @DusakawiEPSI\_ @DusakawiEPSI\_ @DusakawiEPSI\_ @DusakawiEPSI\_



ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDÍGENAS  
DEL CESAR Y LA GUAJIRA  
DUSAKAWI EPSI  
NIT: 824001398-1

Código: GC-AU-F-05  
Versión: 03  
Emisión: 09/03/2019  
Vigencia: 14/05/2027  
Página 1 de 1

ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDÍGENAS  
DEL CESAR Y LA GUAJIRA  
DUSAKAWI EPSI  
NIT: 824001398-1

Municipio: Reserva San Juanita Departamento: Magdalena Asentamiento/Ranchería: Duskw Epsi Fecha: 10-04-2026  
Asunto: Solicitud de la Circular 038 del 2015.

Nº	Nº IDENTIFICACIÓN O NRO. CARNET	NOMBRES Y APELLIDOS	Sexo		Edad	Etnia	CONDICIÓN						TELEFONO	FIRMA O HUELLA
			M	F			1	2	3	4	5	6		
1	1193525502	Diana Parody	X		36								304465062	<i>Echegaray</i>
2	7724048351	Margarita Parody		X	25								3769608027	<i>Parody</i>
3	10539766	CAETE CRICA	X		38								3187967925	<i>Blow</i>
4	1082890913	Egils Gonzalez	X		35								3126942159	<i>Egils Gonzalez</i>
5	1065266651	Gunrawi Ngila	X		31								3187942814	<i>Ngila</i>
6														
7														
8														
9														
10														
11														
12														

Etnias: 1=Arhuacos 2=Kogge 3=Wiwa 4=Yukiya 5=Kankuama 6=Wayuu 7=Ingas 8=Zuna 9=Chimila 10=ROM 11=No Indigenas 12=otra  
1=Adulto Mayor 2=Persona con Discapacidad 3=Embarazada 4=Victimas del Conflicto 5=Desmovilizado 6=LGTBIQ+

RESPONSABLES: \_\_\_\_\_ CARGO: \_\_\_\_\_

"Trabajamos por la salud de los pueblos indígenas"

Calle 8 #17- 17 B. Pontevedra, Valledupar, Cesar / Contacto: (603) 5700377 - (603) 571-4966 / E-Mail: gerencia1@dusakawiepsi.com  
Redes Sociales: @DusakawiEPSI\_ @DusakawiEPSI\_ @DusakawiEPSI\_ @DusakawiEPSI\_

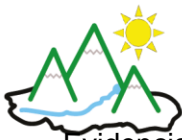
Vigilado Supersalud

Vigilado Supersalud

Trabajamos por la salud de los pueblos indígenas

Calle 8 #17- 17 B. Pontevedra, Valledupar, Cesar / Contacto: 601 9167771 - 601 9169666 / E-Mail: gerencia1@dusakawiepsi.com

Redes Sociales: Dusakawi Eps Indígena Dusakawi EPSI\_ @DusakawiEPSI\_



ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDÍGENAS  
DEL CESAR Y LA GUAJIRA  
DUSAKAWI EPSI  
NIT: 824001398-1

Evidencias:



*Trabajamos por la salud de los pueblos indígenas*

Calle 8 #17- 17 B. Pontevedra, Valledupar, Cesar / Contacto: 601 9167771 - 601 9169666 / E-Mail: gerencia1@dusakawiepsi.com

Redes Sociales: Dusakawi Eps Indígena Dusakawi EPSI\_ @DusakawiEPSI\_